



## **BASES DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL NUEVO LOGOTIPO DE LA JUNTA CENTRAL DE FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS DE VILLENA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL 50 ANIVERSARIO.**

Se convoca el concurso para la creación del nuevo logotipo de la Junta Central de Fiestas de Moros y Cristianos de Villena, con motivo de su 50 ANIVERSARIO a celebrar en 2020.

### **TEMÁTICA**

El diseño deberá simbolizar la imagen de la Junta Central de Fiestas como la entidad que representa a las Fiestas de Moros y Cristianos de Villena. Adjunto a esta imagen se situará el texto:

50 ANIVERSARIO  
1970 - 2020

Es imprescindible que puedan utilizarse juntos, grafismo y texto, así como también por separado.

### **CONDICIONES TÉCNICAS**

La técnica será libre, siempre que sea posible la reproducción del logotipo por cuatricomía. Los participantes deberán tener en cuenta que los diseños serán reproducidos en distintos soportes y materiales.

Puesto que el logo será utilizado en múltiples soportes de difusión, se podrá utilizar formatos vectoriales para su elaboración. En concreto, se podrá presentar el logotipo utilizando los formatos SVG, AI o EPS, muy habituales en el ámbito de los gráficos vectoriales.

El diseño en color deberá ir acompañado de una versión monocroma (blanco y negro o escala de grises) que posibilite su reproducción a una tinta.

### **FORMATO DE PRESENTACIÓN**

Los originales, que habrán de ser inéditos, deberán presentarse de la siguiente manera:

a) **Formato impreso:** El logotipo y sus variantes en color y B/N, deberán estar montados en soporte rígido, preferiblemente cartón pluma, con fondo blanco, cuyas medidas totales sean 42x29,7 cms. Acompañando a la imagen deberá facilitarse:

- Lema empleado.

- Si se desea, manual de Identidad del logotipo, el cual habrá de contener todos aquellos elementos que a juicio del/a creador/a expliquen o ayuden a comprender el significado del diseño.

b) **Formato electrónico:** Se adjuntará también en este formato, en archivos perfectamente identificados y separados, el logotipo en sus variantes en color y B/N. Se utilizará para ello soporte magnético debidamente identificado. Los archivos digitales deberán ser del tipo PDF sin contraseña.

c) Ningún trabajo podrá ser firmado ni llevar señas que identifiquen o permitan conocer la identidad del/la autor/a. Se presentará toda la documentación en un único paquete, que se entregará perfectamente embalado. Se aportará, asimismo, un sobre cerrado en cuyo exterior sólo figurará el lema de la obra y en su interior el mismo lema, el nombre y apellidos del autor, su dirección, teléfono y la dirección electrónica en la que se pueda notificar el resultado del concurso. De esta manera, se garantiza el anonimato de las propuestas, ya que hasta la elección final del/la ganador/a, no se abrirá el sobre con el lema correspondiente.

## **ASPECTOS VALORABLES A TENER EN CUENTA**

- Que represente a la Junta Central de Fiestas de Moros y Cristianos de Villena.
- Que sea original y bonito.
- Que sea simple, fácil de recordar e identificar.
- Debe poder identificarse por todos los públicos.
- Ser multifuncional: capacidad y flexibilidad para ser usado y aplicado en una diversidad de soportes, como son materiales de promoción impresos:
  - Folletos, guías, catálogos, notas de prensa, libros etc
  - Soportes administrativos: sobres, papel, carpetas, tarjetas, etc.
  - Soporte de promociones digitales: páginas web, aplicaciones para dispositivos Móviles, videos, correos electrónicos, presentaciones informáticas, etc

## **LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN**

Se entregará: Envío por correo certificado a la Junta Central de Fiestas de Moros y Cristianos de Villena, sita en plaza de Santiago nº3 de Villena (Alicante) con código postal 03400, hasta el 31 enero de 2019.

## **JURADO**

El jurado estará formado por las personas que considere la Junta Central de Fiestas y podrá determinar dejar desierto el concurso.

## **RESOLUCIÓN**

El ganador del concurso o la persona en quien delegue debidamente autorizada, tendrá derecho a la recepción del premio otorgado. En caso de que el ganador fuera un equipo, será el representante del mismo.

El ganador del concurso se compromete a realizar un manual de normas gráficas en el que se desarrolle el logotipo presentado para su utilización en folletos, sobres, papel, carpetas, tarjetas, soporte de promociones digitales, etc

## **DOTACIÓN DEL PREMIO**

El concurso convocado por la Junta Central de Fiestas de Villena concederá al ganador un diploma acreditativo, en el que se utilizará por primera vez el logo del 50 aniversario, y un cheque por valor de 1500€.

## **ENTREGA DEL PREMIO**

La fecha de la entrega del premio será el 9 de marzo de 2019 en el Teatro Chapí de Villena durante el concierto realizado con motivo del Ecuador Festero 2019. En el caso de que el ganador o ganadora no pudiera recoger personalmente el premio designará a una persona autorizada.

## **PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE REPRODUCCIÓN**

La propiedad del logotipo premiado se cederá a la Junta Central de Fiestas, la cual se reserva todos los derechos de propiedad y uso.

La Junta Central de Fiestas se reserva el derecho de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos, el derecho de modificar el logotipo a fin de optimizarlo para su posterior impresión, el de adaptar el logotipo cuando las características del material o el objeto sobre el que se va a reproducir no permitan hacerlo de manera completa, o también el de hacer uso por separado de los elementos del logotipo.

## **PARTICIPANTES**

No existe ningún requisito para participar, excepto la aceptación de las bases del concurso. Cada participante podrá presentar un máximo de dos diseños.

No podrán participar en el concurso los miembros del jurado, ni las personas relacionadas por parentesco o interés con los miembros del Jurado.

Las obras presentadas deberán ser inéditas y que no supongan, en todo o en parte, copia o plagio de escenas fotográficas, carteles o dibujos ya publicados en cualquiera de sus formas, y que no hayan sido presentados con anterioridad en ningún otro concurso.

Será responsabilidad absoluta de los autores cualquier reclamación que pueda producirse en relación con la autoría del logotipo, con el uso de la tipografía, y su posible plagio.

Los trabajos no premiados podrán ser retirados por los autores en el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de fallo del jurado. Transcurrido dicho plazo, la institución promotora podrá disponer de los trabajos como considere oportuno.

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

Los participantes del concurso para el diseño del logotipo del 50 aniversario de la Junta Central de Fiestas consienten expresamente que los datos personales facilitados queden incorporados de forma confidencial a un fichero automatizado y no automatizado del que es titular la Junta Central de Fiestas. Los datos que se faciliten serán utilizados única y exclusivamente para gestionar la tramitación del concurso de acuerdo con las presentes bases.